



**SUPLEMENTESE PRESUPUESTO DEL PROGRAMA OFICINA
DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA OPD
CHILLAN VIEJO**

Chillán Viejo, 09 de Octubre de 2012

DECRETO N° 6063

VISTOS

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO

- 1.- Los Decretos Alcaldicio N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador municipal, respectivamente el D. A. N° 2600 del 29 de diciembre del 2011, que aprueba el presupuesto 2012.
- 2.-El Decreto N°783 del 23 de Enero de 2012, que aprueba Presupuesto Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia OPD Chillán Viejo.
- 3.-El Decreto N° 1640 del 13 de Marzo de 2012 que aprueba modificación presupuestaria Municipal.
- 4.-El Decreto N° 5665 del 25 de Septiembre de 2012 que aprueba convenio entre SENAME y la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, relativo al proyecto denominado "OPD- Chillán Viejo"
- 5.- El Decreto N° 5796 del 02 de Octubre de 2012 que aprueba modificación presupuestaria Municipal.

DECRETO

1. SUPLEMENTESE el presupuesto Programa Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia Chillán Viejo, por un monto de \$4.632.000.- aporte Municipal a la cuenta N° 2104004 "Prestación de servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MGB/PAQ/MCV/JALS/PMS/pmo

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Administración y Finanzas, Opd dideco, Dideco.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)